



HECHO ESENCIAL
CLUB DE POLO Y EQUITACIÓN SAN CRISTÓBAL S.A.

Santiago, 30 de abril de 2025

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero

Presente

Ref.: Acuerdos Junta Ordinaria de Accionistas
Club de Polo y Equitación San Cristóbal S.A.

De mi consideración,

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, debidamente facultado al efecto, comunico a usted, en calidad de Hecho Esencial lo siguiente:

Que en Junta Ordinaria de Accionistas de Club de Polo y Equitación San Cristóbal S.A., (la “Sociedad”), celebrada el pasado 29 de abril de 2025, en segunda citación, se adoptaron los siguientes acuerdos:

- a) Se aprobó el informe de los auditores externos, la memoria, balance y estados financieros 2024.
- b) Se designó a SFAI, como auditores externos para el periodo 2025.
- c) Se designó al diario electrónico La Nación para efectuar publicaciones. y
- d) Se procedió a la elección de los miembros del directorio, resultando electas las siguientes personas: Juan Francisco Varela Noguera, Sergio Eguiguren Ebensperger, Juan Paulo Bambach Salvatore, Felipe Edmundo Bertín Puga, Jaime Enrique Luis Tagle Salas, Alejandra Francisca Piraino Lyon, Paz Echeverría Vidal, Gerardo Andrés Mayol Labbé, y Manuel Antonio Achurra Staplefield.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Víctor Manuel Ojeda González

Gerente General

Club de Polo y Equitación San Cristóbal S.A.